INFORME EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N.º SASI-MM-001-2026

Los miembros del Comité Evaluador presentamos el siguiente Informe de Evaluación de acuerdo a los siguientes criterios consignados en los pliegos de condiciones definitivos, previa identificación del proceso de selección así:

GENERALIDADES.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVESA
NÚMERO DE PROCESO:	SASI-MM-001-2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR GERIARTRICO EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAIZ – MAICAO
FECHA DE CIERRE:	12 DE MARZO DEL 2026 A LAS 80:00 A.M.
OFERENTES:	1. MARILI GARCIA CAMPO 2. ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA

1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

La propuesta se evaluará teniendo en cuenta los criterios señalados en el Pliego de Condiciones Definitivo así:

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera Y Organizacional	Cumple / No Cumple
Experiencia	Cumple / No Cumple
Capacidad Técnica	Cumple / No Cumple

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE Nº 1 MARILI GARCIA CAMPO	
ASPECTO O DOCUMENTO VERIFICADO	**CUMPLE / NO CUMPLE** **MARILI GARCIA CAMPO**
Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores contados desde la fecha de cierre del Proceso de Contratación	**CUMPLE** El Integrante aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, el cual fue debidamente verificado. La fecha de expedición del certificado es el 09/03/26
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones	CUMPLE El integrante aporta certificado de no inhabilidad o incompatibilidad
No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los Antecedentes Fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia–, Certificado de inhabilidades- Ley 1918 de 2018 y Redam	CUMPLE El integrante aporta certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, de medidas correctivas, de inhabilidades por delitos sexuales y Redam, los cuales son debidamente verificados por la Evaluadora
Certificado de Existencia y Representación Legal o Cedula de Ciudadanía en caso de ser persona natural	**CUMPLE** El Integrante aporta Certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, el cual fue debidamente verificado. La fecha de expedición del certificado es el 07/03/26
Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	N/A
Fotocopia del documento de identificación del representante legal o Persona Natural	CUMPLE Aporta documento de identificación.
Carta de Presentación de la propuesta (formato 1)	CUMPLE El oferente aporta carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita
Documento de conformación de proponente plural	CUMPLE N/A
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	CUMPLE El integrante aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes legales debidamente suscrito por l persona natural.
Póliza de Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE

	El oferente aporta la Garantía de Seriedad de la Oferta expedida por Seguros del Estado S.A., la cual es debidamente verificada por la Evaluadora y contiene la siguiente información: Póliza Nº 46-44-101014534 Tomador: **MARILI GARCIA CAMPO** Asegurado: MUNICIPIO DE MAICAO Vigencia: DESDE 11/03/2026 HASTA 11/06/2026 Valor asegurado: $76.345..000 EQUIVALENTES AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE MARILI GARCIA CAMPO	**EL OFERENTE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA HABILITADA JURIDICAMENTE**

PROPONENTE Nº 2 ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA	
ASPECTO O DOCUMENTO VERIFICADO	**CUMPLE / NO CUMPLE** **ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA**
Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores contados desde la fecha de cierre del Proceso de Contratación	CUMPLE El Integrante aporta Certificado de Inscripcion y Clasificacion en el Registro Unico de Proponentes expedido por la Camara de Comercio de Barranquilla, el cual fue debidamente verificado. La fecha de expedición del certificado es el 10/03/26
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones	CUMPLE El integrante aporta certificado de no inhabilidad o incompatibilidad
No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los Antecedentes Fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia–, Certificado de inhabilidades- Ley 1918 de 2018 y Redam	CUMPLE El integrante aporta certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, de medidas correctivas, de inhabilidades por delitos sexuales y Redam, los cuales son debidamente verificados por la Evaluadora
Certificado de Existencia y Representación Legal o Cedula de Ciudadanía en caso de ser persona natural	**CUMPLE** El Integrante aporta Certificado de Existencia y Representacion Legal expedido por la Camara de Comercio de Barranquilla, el cual fue debidamente verificado. La fecha de expedicion del certificado es el 24/02/26

Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	N/A
Fotocopia del documento de identificación del representante legal o Persona Natural	CUMPLE Aporta documento de identificación.
Carta de Presentación de la propuesta (formato 1)	CUMPLE El oferente aporta carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita
Documento de conformación de proponente plural	CUMPLE N/A
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	CUMPLE El integrante aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes legales debidamente suscrito por el revisor fiscal.
Póliza de Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE El oferente aporta la Garantía de Seriedad de la Oferta expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., la cual es debidamente verificada por la Evaluadora y contiene la siguiente información: Póliza Nº BQ -100116773 Tomador: ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA Asegurado: MUNICIPIO DE MAICAO Vigencia: DESDE 12/03/2026 HASTA 25/06/2026 Valor asegurado: $ 114.517.500 EQUIVALENTES AL 15% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA	**EL OFERENTE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA HABILITADA JURIDICAMENTE**

ROSMY RUTH LOPEZ BOLIVAR
Directora de Contratacion - Evaluadora Juridica

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**ACREDITADO MARILI GARCIA CAMPO**
LIQUIDEZ	ACTIVO CTE. / PASIVO CTE.	MAYOR O IGUAL A 1,88	12,34 CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL 0,51	0,31 CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2,91	INDETERMINADO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	80% PRESUPUESTO OFICIAL ($610.760.000)	644.401.208 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,19	0,19 CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL 0,09	0,13 CUMPLE
CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE MARILI GARCIA CAMPO		**EL OFERENTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA** HABILITADA FINANCIERAMENTE	

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:			
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**	**ACREDITADO ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA**
LIQUIDEZ	ACTIVO CTE. / PASIVO CTE.	MAYOR O IGUAL A 1,88	6,87 CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL 0,51	0,04 CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2,91	INDETERMINADO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	80% PRESUPUESTO OFICIAL ($610.760.000)	120.797.534 NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,19	0,02 NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL 0,09	0,02 NO CUMPLE
CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA		**EL OFERENTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA** NO HABILITADA FINANCIERAMENTE	

GLEIDYS PEÑALOZA ALVAREZ
Secretario de Hacienda Municipal – Evaluador Financiera

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTE: MARILI GARCIA CAMPO								
EXPERIENCIA ESPECIFICA								
NÚMERO DEL CONTRATO Y CONSECUTIVO EN RUP	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**DOCUMENTOS APORTADOS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**FORMA DE EJECUCIÓN**	**INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION**	**FECHA DE FINALIZACION**	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV DEL CONTRATO Y CONSECUTIVO DEL RUP**	**VALOR TOTAL EJECUTADO AFECTADO POR PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
SASI-MM.003-2024 CONSECUTIVO Nº 094	Municipio de Maicao	FORMATO 3 – EXPERIENCIA, CONTRATO SUSCRITO ENFISICO, REGISTRO, ACTA FINAL	SUMINISTRO DE ALIMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL APOYO AL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR GERIÁTRICO EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAÍZ DE MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA	INDIVIDUAL	**Marili García Campo**	26/12/24	100,46 SMMLV	100,46 SMMLV
006 de 2019 CONSECUTIVO Nº 064	Municipio de Albania	FORMATO 3 – EXPERIENCIA, CONTRATO SUSCRITO ENFISICO, REGISTRO, ACTA FINAL FORMATO	SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA	INDIVIDUAL	**Marili García Campo**	28/07/19	25,60 SMMLV	25,60 SMMLV
ACREDITACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA:							**CUMPLE / NO CUMPLE**	
ACREDITACIÓN DE LOS CODIGOS UNSPSC RESPECTO A LA EXPERIENCIA: Cada contrato aportado para acreditar la experiencia especifica deberá estar inscrito en treinta (30) de los cuarenta y dos (42) Códigos UNSPSC señalados anteriormente, debiendo acreditar obligatoriamente en cada uno el código 931316.							CUMPLE El contrato reportado en el RUP, cuenta con treinta (30) de los cuarenta y dos (42) Códigos UNSPSC, y acredita el código 931316	
RESPECTO DE LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN EL RUP: Para la acreditación de los requisitos de experiencia que se refieren en el presente numeral, los proponentes deberán observar lo siguiente: • La información anexa, complementaria debe corresponder a aquella acreditada en el respectivo consecutivo referenciado para validar la experiencia. El MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar el expediente del Registro Único Empresarial y Social – RUES, administrado por las Cámaras de Comercio y en el evento de que la información de los documentos soporte acreditados para inscribir la experiencia no coincida con la información acreditada mediante los documentos aportados en el proceso, la oferta será rechazada							CUMPLE El oferente aporta documentos contrato físico, certificado de recibo final, certificación)	
CONCLUSION DE EVALUACION DE EXPERIENCIA DE MARILI GARCIA CAMPO							EL OFERENTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA **HABILITADA EN DICHO REQUISITO**	

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

OFERENTE: ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA								
EXPERIENCIA ESPECIFICA								
NÚMERO DEL CONTRATO Y CONSECUTIVO EN RUP	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**DOCUMENTOS APORTADOS**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**FORMA DE EJECUCIÓN**	**INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION**	**FECHA DE FINALIZACION**	**VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV DEL CONTRATO Y CONSECUTIVO DEL RUP**	**VALOR TOTAL EJECUTADO AFECTADO POR PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
094 del 2019 CONSECUTIVO Nº 41	ICBF – REGIONAL GUAJIRA	FORMATO 3 – EXPERIENCIA	PRESTAR SERVICIO DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPRATIVO DE LA KMODALIDAD INSTITUCIONAL Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE	INDIVIDUAL	**ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA**	23/12/19	11205,53 SMMLV	11205,53 SMMLV
ACREDITACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA:							**CUMPLE / NO CUMPLE**	
ACREDITACIÓN DE LOS CODIGOS UNSPSC RESPECTO A LA EXPERIENCIA: Cada contrato aportado para acreditar la experiencia especifica deberá estar inscrito en treinta (30) de los cuarenta y dos (42) Códigos UNSPSC señalados anteriormente, debiendo acreditar obligatoriamente en cada uno el código 931316.							CUMPLE El contrato reportado en el RUP, cuenta con treinta (30) de los cuarenta y dos (42) Códigos UNSPSC, y acredita el código 931316	
RESPECTO DE LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN EL RUP: Para la acreditación de los requisitos de experiencia que se refieren en el presente numeral, los proponentes deberán observar lo siguiente: • La información anexa, complementaria debe corresponder a aquella acreditada en el respectivo consecutivo referenciado para validar la experiencia. El MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar el expediente del Registro Único Empresarial y Social – RUES, administrado por las Cámaras de Comercio y en el evento de que la información de los documentos soporte acreditados para inscribir la experiencia no coincida con la información acreditada mediante los documentos aportados en el proceso, la oferta será rechazada							NO CUMPLE El oferente no aporta documentos (certificado de contrato, certificado de recibo final, acta de liquidación ect.)	
CONCLUSION DE EVALUACION DE EXPERIENCIA DE ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA					EL OFERENTE NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA **NO HABILITADA EN DICHO REQUISITO**			

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TECNICA

OFERENTE: MARILI GARCIA CAMPO	
FICHAS TÉCNICAS: El proponente deberá diligenciar su propuesta técnica indicando las marcas, medidas, material y demás requerimientos señalados en la Ficha Técnica. El oferente deberá hacer descripción de las fichas técnicas de sus productos.	CUMPLE El oferente aporta documento
GARANTÍA DE CAMBIO O REPOSICIÓN DE BIENES: El proponente deberá adjuntar compromiso de garantía de cambio o reposición de bienes que presenten daños producto de un indebido almacenaje o transporte o que se encuentren en mal estado al momento de su entrega.	CUMPLE El oferente aporta documento donde se compromete según lo requerido
SEGUROS, ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE LOS BIENES: El contratista debe asumir bajo su responsabilidad los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los bienes objeto de este proceso, hasta el lugar del destinatario final indicado, lo cual deberá acreditar a través de manifestación expresa en su oferta.	CUMPLE El oferente aporta documento
PARQUE AUTOMOTOR PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS: El Municipio de MAICAO requiere para el Cumplimiento del Alcance del Objeto, que el proponente cuente con el parque automotor requerido para el transporte de los alimentos, para lo cual deberá acreditar que cuenta con Un (1) vehículo refrigerado. El proponente deberá acreditar que los vehículos a prestar el servicio cuentan con los siguientes documentos vigentes: • Tarjeta de propiedad, en caso de que el proponente no sea el propietario del vehículo, • deberá acreditar mediante documento idóneo que cuenta con la disponibilidad del mismo, bien sea por autorización del propietario o arrendamiento, o cualquier otra figura legal que permita su utilización. • Seguro Obligatorio Contra accidentes de Tránsito, en el que conste estar al día • Revisión Técnico-Mecánica de cada uno de los vehículos propuestos expedida por un Centro de Diagnóstico Automotor autorizado. Excepto para los vehículos exentos. • Adjuntar de forma adicional el RUNT de cada vehículo. • El vehículo debe llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de Alimentos.	CUMPLE El oferente aporta documento donde se evidencia los documentos requeridos.
CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá acreditar su capacidad operativa, es decir que cuenta con sitio donde pueda ejecutar el contrato de forma óptima, mediante la acreditación de establecimiento de comercio abierto al público en el departamento de La Guajira, debidamente registrado ante cámara de comercio y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.	CUMPLE El proponente acredita domicilio en el municipio de Maicao, evidenciado en el Certificado de Existencia y Representación Legal
FORMATO No. 16 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 16, en el membrete del Proponente.	CUMPLE El oferente aporta documento donde se compromete según lo requerido
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: • Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos. • El proponente deberá entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. • El proponente deberá presentar evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: 1. Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. 2. Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros. • **FORMATO No. 18 CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST:** El proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 18, en el formato publicado para el efecto, en membrete MUNICIPIO • El proponente debe presentar Informe de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. • **FORMATO No. 17 DECLARACIÓN JURAMENTADA AMBIENTAL:** El Proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 17, en el membrete del Proponente.	CUMPLE • aporta Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos • El oferente aporta concepto sanitario del vehículo • El Oferente aporta evidencias los requisitos básicos del vehículo. • El Oferente allegó formato **CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST.** • El Oferente presentó el informe Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo • El oferente aporta **DECLARACIÓN JURAMENTADA AMBIENTAL**
.	CUMPLE

• El proponente debe presentar Informe de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El proponente allegó formato, y presentó el informe Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
CONCLUSION DE EVALUACION DE CAPACIDAD TECNICA DE MARILI GARCIA CAMPO	EL OFERENTE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA **HABILITADA TECNICAMENTE**

OFERENTE: ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA	
FICHAS TÉCNICAS: El proponente deberá diligenciar su propuesta técnica indicando las marcas, medidas, material y demás requerimientos señalados en la Ficha Técnica. El oferente deberá hacer descripción de las fichas técnicas de sus productos.	NO CUMPLE El oferente no aporta fichas técnicas indicando las marcas, medidas, material y demás requerimientos señalados en la Ficha Técnica
GARANTÍA DE CAMBIO O REPOSICIÓN DE BIENES: El proponente deberá adjuntar compromiso de garantía de cambio o reposición de bienes que presenten daños producto de un indebido almacenaje o transporte o que se encuentren en mal estado al momento de su entrega.	CUMPLE El oferente aporta documento donde se compromete según lo requerido
SEGUROS, ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE LOS BIENES: El contratista debe asumir bajo su responsabilidad los gastos de custodia, seguros, almacenaje y transporte de los bienes objeto de este proceso, hasta el lugar del destinatario final indicado, lo cual deberá acreditar a través de manifestación expresa en su oferta.	NO CUMPLE El oferente no aporta documento
PARQUE AUTOMOTOR PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS: El Municipio de MAICAO requiere para el Cumplimiento del Alcance del Objeto, que el proponente cuente con el parque automotor requerido para el transporte de los alimentos, para lo cual deberá acreditar que cuenta con Un (1) vehículo refrigerado. El proponente deberá acreditar que los vehículos a prestar el servicio cuentan con los siguientes documentos vigentes: • Tarjeta de propiedad, en caso de que el proponente no sea el propietario del vehículo, • deberá acreditar mediante documento idóneo que cuenta con la disponibilidad del mismo, bien sea por autorización del propietario o arrendamiento, o cualquier otra figura legal que permita su utilización. • Seguro Obligatorio Contra accidentes de Tránsito, en el que conste estar al día • Revisión Técnico-Mecánica de cada uno de los vehículos propuestos expedida por un Centro de Diagnóstico Automotor autorizado. Excepto para los vehículos exentos. • Adjuntar de forma adicional el RUNT de cada vehículo. • El vehículo debe llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de Alimentos.	NO CUMPLE El oferente aporta documento donde se evidencia los documentos requeridos, sin embargo, no se evidencia (El vehículo debe llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de Alimentos)
CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá acreditar su capacidad operativa, es decir que cuenta con sitio donde pueda ejecutar el contrato de forma óptima, mediante la acreditación de establecimiento de comercio abierto al público en el departamento de La Guajira, debidamente registrado ante cámara de comercio y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.	NO CUMPLE El proponente acredita domicilio en Riohacha La Guajira, evidenciado en el Certificado de Existencia y Representación Legal
FORMATO No. 16 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 16, en el membrete del Proponente.	CUMPLE El oferente aporta documento donde se compromete según lo requerido
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: • Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos. • El proponente deberá entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.	NO CUMPLE • No aporta Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos • El oferente aporta concepto sanitario del vehículo • El Oferente no aporta evidencias los requisitos básicos del vehículo. • El Oferente allegó formato **CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST** sin firma.

• El proponente deberá presentar evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: 1. Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. 2. Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros. • **FORMATO No. 18 CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST:** El proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 18, en el formato publicado para el efecto, en membrete MUNICIPIO • El proponente debe presentar Informe de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. • **FORMATO No. 17 DECLARACIÓN JURAMENTADA AMBIENTAL:** El Proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 17, en el membrete del Proponente.	• El Oferente no presentó el informe Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo • El oferente aporta **DECLARACIÓN JURAMENTADA AMBIENTAL**
• El proponente debe presentar Informe de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO CUMPLE El proponente allegó formato sin firma, y no presentó el informe Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
CONCLUSION DE EVALUACION DE CAPACIDAD TECNICA DE CONSORCIO PAE RECESO 202 ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA 6	EL OFERENTE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR TANTO SU OFERTA SE ENCUENTRA **NO HABILITADA TECNICAMENTE**

HERNANDO SALOM BRITO
Secretario de Desarrollo Social – Evaluador Tecnico

CONCLUSION DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De este modo, concluida la verificacion de requisitos habilitantes, conforme las disposiciones del Pliego de Condiciones del proceso, se concluye lo siguiente:

CONCLUSION DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE MARILI GARCIA CAMPO	HÁBIL / NO HÁBIL
Capacidad Jurídica	HABIL
Capacidad Financiera Y Organizacional	HABIL
Experiencia	HABIL
Capacidad Técnica	HABIL

CONCLUSION DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASOCIACION INDIGENA PROGRESO Y DESARROLLO POR LA GUAJIRA ASPRODEGUA	HÁBIL / NO HÁBIL
Capacidad Jurídica	HABIL
Capacidad Financiera Y Organizacional	NO HABIL
Experiencia	NO HABIL
Capacidad Técnica	NO HABIL

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del 2015, el oferente **MARILI GARCIA CAMPO** cumple con los requisitos habilitantes establecidos, del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Nº SASI-MM-001-2026**, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL NUTRICIONAL A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL HOGAR GERIARTRICO EL ABUELO DE LAS BARBAS DE MAIZ – MAICAO**" sea adjudicado a este oferente, siempre que su oferta económica sea consistente y no supere el presupuesto oficial del proceso, lo cual será verificado en la fecha programada para la audiencia de subasta.

De conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 del 2015, el presente informe de evaluación se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II-, por un término de tres (3) días para que el oferente e interesados presenten las observaciones y/o subsanaciones y/o aclaraciones que estime pertinentes.

Para mayor constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador,

ROSMY RUTH LOPEZ BOLIVAR
Directora Administrativa de Contratacion
Evaluadora Juridica

HERNANDO SALOM BRITO
Secretario de Desarrollo Social Municipal
Evaluador Técnico

GLEIDYS PEÑALOZA ÁLVAREZ
Secretaria de Hacienda Municipal
Evaluadora Financiera